

con las reglas de arbitramento del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá, y para resolver cuestiones de menor cuantía estará conformado por un (1) árbitro designado de común acuerdo por las Partes y, en su defecto, por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá. Para resolver cuestiones de mayor cuantía el Tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la misma manera. El lugar del arbitramento será la ciudad de Bogotá, D.C. y el arbitraje se realizará en idioma español. El laudo arbitral se proferirá en Derecho conforme a las leyes de Colombia. Las Partes asumen expresamente el compromiso de cumplir el laudo arbitral que se dicte.

Artículo 113: Vigencia: Estos Estatutos entrarán en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por parte de la Asamblea General. Comprenden la totalidad de las normas que reglamentan los objetivos y propósitos de la entidad y por lo tanto, quedan expresamente derogadas todas las disposiciones que le sean contrarias.

**CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA
NIT 800.065394-8**

**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
REUNIÓN ORDINARIA**

**ACTA N°64
21 DE MARZO DE 2024**

En la ciudad de Bogotá, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del día veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron de manera virtual los señores Asociados que adelante se relacionan, para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria de la Corporación Mundial de la Mujer Colombia — CMMC.

Todos ellos concurren de manera virtual, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 23 de los Estatutos sociales vigentes:

Parágrafo Segundo: Sin perjuicio de lo establecido en este artículo, la CMMC podrá celebrar también reuniones ordinarias, extraordinarias o informativas, en modalidades presenciales, virtuales o mixtas, para las que aplicarán las mismas disposiciones aquí establecidas. Será el Consejo Directivo, en la sesión en la que se disponga día y hora para la realización de la Asamblea, sea esta ordinaria, extraordinaria o informativa, el que determinará el lugar en el que se llevará a cabo la misma y la modalidad, que podrá ser presencial, virtual o mixta.

Y atendiendo a la convocatoria efectuada por la Directora Ejecutiva de la entidad, cumpliendo instrucciones del Consejo Directivo impartidas en la sesión N°379 de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), mediante comunicación dirigida a las direcciones de correo electrónico registradas por cada uno de ellos, con fecha

veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), tal como consta en los Estatutos Sociales y adicionalmente, en la misma fecha fue publicada la convocatoria en la página web de la institución, según lo consagra el parágrafo primero del artículo 24 de los Estatutos Sociales vigentes:

Parágrafo Primero: La convocatoria a los asociados se hará mediante aviso publicado en la página WEB de la CMMC y en comunicación dirigida a las direcciones electrónicas registradas por el asociado o incluso, podrá llegar a hacerse mediante carta enviada a las direcciones físicas de cada uno. En la convocatoria para las reuniones ordinarias y extraordinarias se especificarán los asuntos sobre los que se deliberará y decidirá.

Por tratarse de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Asociados, se deja constancia de que los Estados Financieros con sus respectivas revelaciones, el Dictamen del Revisor Fiscal y demás documentos pertinentes estuvieron a disposición de los señores Asociados desde el momento de la citación, por el término establecido en la Ley.

Los siguientes asociados y asociadas en su calidad de integrantes de la Asamblea General de la CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA se conectaron a la presente sesión ordinaria:

ASOCIADAS FUNDADORAS:

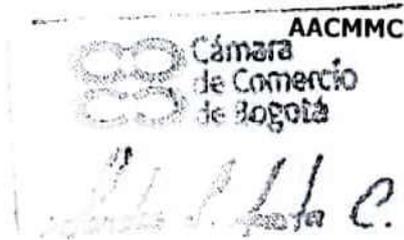
Bertha Zárate de Gama	
Cecilia Crissien de Perico	
Gloria Inés Barragán Ramírez	
Luzdary Morales de Muñoz	Consejo Directivo
Tatiana Lucía Gómez Durán	

ASOCIADA HONORARIA:

Mercedes Gómez Restrepo

ASOCIADOS ACTIVOS:

Adriana Moreno Gómez	Consejo Directivo
Alberto Fernando Jiménez Mejía	
Catalina Martínez de Roza	
Claudio Higuera Martínez	
Fernando Agudelo Valencia	
Inés Elvira Roldán Pardo	
María Cristina Gómez de Padilla	Consejo Directivo
María Isabel Argáez de De Guzmán	Consejo Directivo
María Isabel Pérez Piñeros	Directora ejecutiva
María Paulina Castro Quiñones	
María Teresa Garcés Lloreda	
Marina Peña de Fajardo	
Martha Lucía Calderón Mayáns	
Olga Patricia Alejo Baquero	
Rosa Margarita Vargas de Roa	
Salomé Victoria Mejía Mesa	
Sandra María Rendón Ospina	Vicepresidenta CD

**NO ASISTIERON:****ASOCIADOS ACTIVOS:**

Johanna María del Pilar Bolívar Rojas
 Juan Pablo Toro Roa
 Juanita Amador Ortiz
 María Clara Hoyos Jaramillo

ASISTEN COMO INVITADOS:**Consejo Directivo**

Carlos Eduardo Morales Dávila
 Miguel Wenceslao Quintero Guzmán

Presidente Consejo Directivo
 Consejo Directivo

Directoras de las áreas de la CMMC

Ana Lucía Jiménez Gordillo
 Luisa Fernanda Llano Arango

Directora Rendimiento Social.
 Directora Formación en Acceso a
 Mercados.

Luz Marina Castellanos Caro
 Claudia Patricia Cepeda Diazgranados

Directora Financiera y Contable.
 Directora de Gestión Humana y
 Gobierno Corporativo.

Liliana Escobar Acevedo
 Robert Jair Romero Bohórquez
 Brijett Xiomara Hernández Cruz

Directora de Comunicaciones
 Líder en Comunicación Gráfica
 Redactora de Contenidos

Revisoría Fiscal

José Gabriel Hernández Tarazona

BDO Audit SAS BIC

1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las cinco y siete minutos de la tarde (5:07 p.m.), por Secretaría se procede a verificar el quórum encontrándose que están debidamente conectados dieciséis (16) de los veintisiete (27) Asociados que integran la Asamblea de la CMMC, por lo que con un quórum del cincuenta y nueve por ciento (59%) se cuenta con el porcentaje reglamentario para sesionar y decidir válidamente.

A las cinco y veinte de la tarde (5:20 p.m.) se vuelve a verificar el quórum encontrándose que están debidamente conectados veintiuno (21) de los veintisiete (27) Asociados que integran la Asamblea de la CMMC, por lo que con un quórum del setenta y ocho por ciento (78%) se cuenta con el porcentaje reglamentario para sesionar y decidir válidamente. Y se deja constancia de que el quórum se mantuvo entre el setenta y ocho por ciento (78%) y el ochenta y cinco por ciento (85%), esto es entre veintiuno (21) y veintitrés (23) Asociados estuvieron conectados hasta el final de la reunión y participaron en cada una de las votaciones efectuadas.

La secretaria informa que el audio de la Asamblea se va a grabar para facilitar la redacción de la respectiva acta. Los Asociados presentes aprueban por UNANIMIDAD.



2.- PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE Y DE LA SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN

Tomando en consideración los Estatutos vigentes, y al estar presentes, esta Asamblea será presidida por el presidente del Consejo Directivo, CARLOS EDUARDO MORALES DÁVILA. Igualmente, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, la secretaria de la Asamblea la ejercerá la secretaria y directora de Gestión Humana de la Corporación CLAUDIA PATRICIA CEPEDA DIAZGRANADOS, quien ha sido designada como tal por el Consejo Directivo. Los señores Asociados están de acuerdo con estas designaciones.

3.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE

Toma la palabra el señor presidente CARLOS EDUARDO MORALES DÁVILA, quien se dirige a la Asamblea con las siguientes palabras:

Estimadas Fundadoras, apreciada Asociada Honoraria y estimados miembros activos de la Asamblea General de Asociados de la Corporación Mundial de la Mujer Colombia. Estimados colaboradores de la Corporación. Estimados colegas del Consejo Directivo. Reciban todos, un cordial saludo.

Lo primero quisiera hacer una mención especial de Jaime Ospina Gómez quien partió en abril de 2023. Fue Asociado Activo de la CMMC desde 2009 y miembro del Consejo Directivo entre 2011 y 2023. Con su trabajo, Jaime hizo grandes aportes para la construcción de la Corporación como la conocemos hoy en día y yo no podría avanzar con mis palabras sin recordarlo y expresarle de viva voz nuestra inmensa gratitud.

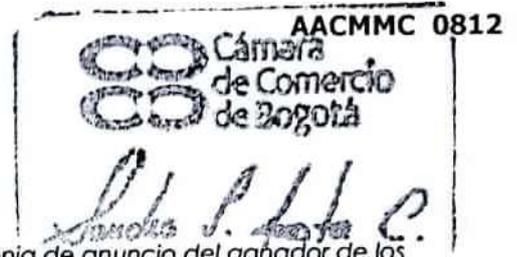
En nombre del Consejo, en el que participamos María Cristina Gómez de Padilla, Rosa Margarita Vargas de Roa, María Isabel Argáez de De Guzmán, Adriana Moreno Gómez, Luz Dary Morales de Muñoz, Miguel Wenceslao Quintero Guzmán y yo; me permito destacar los puntos principales del informe de nuestra gestión que como ya es costumbre, en un formato bellamente editado han recibido en sus correos y que corresponde al informe que fue sometido a los señores revisores fiscales para emitir su dictamen y que también ustedes recibieron con la convocatoria a esta Asamblea.

Destaco como un punto fundamental de los resultados que ya ustedes conocen, la activa participación de los siete integrantes del Consejo Directivo y de algunos asociados que nos apoyaron, tanto en las reuniones ordinarias del Consejo como en los comités estatutarios y en el comité de proyectos.

El año 2023 generó grandes resultados para la Corporación. Quiero resaltar tres aspectos de la gestión que demuestran la confianza que los aliados tienen en la CMMC por la ejecución responsable e impecable de los proyectos y programas que se le confían.

*El primero es destacar cómo la Corporación sigue siendo parte de programas financiados por la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos—USAID no solo con el programa **Empropaz** que ya en este 2024 llegará a su fin tras seis años de ejecución, sino por la adjudicación del proyecto **Mujeres sin Límite** en la ciudad de Buenaventura en alianza con la Fundación Belcorp y el programa Generando Equidad de USAID.*

Un segundo aspecto por resaltar es la exposición internacional que está teniendo la Corporación. En el segundo semestre del año tuvo oportunidad de participar en dos eventos internacionales, uno en Nueva York y otro en Vancouver, llevando dos de sus proyectos insignia. En el primer evento, la Cumbre CONCORDIA, la Corporación y sus aliados del



programa **Empropaz** se hicieron presentes para la ceremonia de anuncio del ganador de los premios P3 Impact Awards donde **Empropaz** llegó a ser uno de los finalistas.

Para octubre, Gran Tierra Energy, aliado de la Corporación en el programa **Hilos de la Tierra**, llevó a la CMMC al Vancouver Fashion Week para visibilizar el trabajo de diseño de artesanías y de moda de las comunidades beneficiarias de este proyecto en el departamento del Putumayo y en el Valle del Magdalena Medio.

El tercer logro para resaltar es la continuidad de proyectos importantes y la fidelización de los aliados no solo en la ejecución de proyectos sino también en nuestra estrategia de proveer soluciones de triple impacto a empresas de todo orden.

Ejemplos de lo primero es el proyecto **Confecccionando la Sostenibilidad** en alianza con el Ingenio Risaralda, que se encuentra en una segunda fase en los departamentos de Risaralda y Valle del Cauca y en el ya mencionado **Hilos de la Tierra** que va por una tercera fase financiado por el aliado Gran Tierra Energy, con el que además, empezamos en 2023 el proyecto **Emprender +**.

Dentro de las soluciones de triple impacto para varios clientes que además hemos fidelizado dada la calidad que alcanzan las comunidades dedicadas a la confección que atendemos, hacemos especial mención del proyecto integral de economía circular desarrollado con ENEL CODENSA en el que la empresa por segunda vez continuó la campaña de sensibilizar a sus colaboradores para que entreguen la dotación en desuso.

No obstante los resultados positivos de 2023 para la Corporación, no es posible desconocer aspectos que nos afectan, como el año tan difícil que mostró el desempeño del sector financiero. De acuerdo con las cifras publicadas por la Superintendencia Financiera, la mayoría de los bancos de Colombia, presentaron resultados negativos muy inferiores a los obtenidos en el año 2022.

Bancamía no fue la excepción y esto se nos presenta a la vez como un reto importante y una oportunidad. Un reto porque los dividendos repartidos por el banco son, año tras año, nuestra fuente principal de recursos para desarrollar nuestra actividad misional y ante resultados inferiores a las metas del banco, necesariamente se afecta la distribución de dividendos.

Es también una oportunidad, porque ya la Corporación había iniciado la búsqueda de alternativas de nuevas fuentes de ingresos que apalancaran la actividad misional y es así entonces que continuará innovando e implementando varias de ellas.

Y a partir de 2023, la Corporación ha venido trabajando en esta estrategia y financiada por USAID en este momento adelanta una planeación estratégica a mediano plazo donde año a año buscará el fortalecimiento institucional que consolide su sostenibilidad y aunque el camino no es fácil, sabemos que la Corporación tiene el capital humano y financiero para lograrlo.

Para terminar, quiero agradecer el trabajo de todo el equipo de la Corporación que día a día hacen realidad las metas propuestas con la seguridad de que tal como lo han venido haciendo, también llevarán a la organización a lograr los objetivos que se ha planteado para los próximos años..

Muchas gracias,

Carlos Eduardo Morales Dávila

Así, se declara oficialmente instalada la Asamblea General de Asociados de la CMMC 2024.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Por Secretaría se da lectura al siguiente Orden del Día que el presidente somete a consideración de la Asamblea, tal como fue incluido en la Convocatoria:

1. Verificación del Quórum.
2. Presentación del presidente y de la secretaria de la Corporación.
3. Instalación de la Asamblea por parte del presidente del Consejo Directivo.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Elección de la comisión para la aprobación del acta.
6. Informe secretarial sobre el Acta N°61, correspondiente a la Reunión Ordinaria de la Asamblea de Asociados celebrada el 23 de marzo de 2023.
7. Informe de Actividades de la Directora Ejecutiva y del Consejo Directivo.
8. Dictamen del Revisor Fiscal.
9. Aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023.
10. Aprobación de la propuesta de asignación de excedentes 2023.
11. Aprobaciones exigidas por la Reforma Tributaria contenida en la Ley 1819 de 2016 y su Decreto Reglamentario 2150 de 2017 para la permanencia de la CMMC en el Régimen Tributario Especial.
12. Proposiciones y Varios.

En este punto toma la palabra Gloria Inés Barragán Ramírez para señalar que los estados financieros son parte del Informe de Actividades por lo que sugiere antes de conocer y aprobar el informe, se conozca el dictamen del revisor fiscal. Por cuanto el informe hace parte de los documentos que este certifica, la señora Barragán propone entonces que se inviertan estos puntos para que el Dictamen se conozca en el punto 7, la aprobación de los Estado Financieros en el punto 8 y el Informe de Actividades en el punto 9.

Por ser una asamblea virtual, todas las votaciones serán electrónicas y la secretaria explica a los presentes que en sus pantallas aparecerán las preguntas que requieren aprobación y así poder certificar las mayorías en cada votación.

En este caso, se somete a consideración el anterior orden del día para lo cual se proyecta la siguiente pregunta:

¿Aprueba el orden del día con la modificación sugerida? Con la opción de responder SÍ o NO.

Cerrada la votación, la secretaria publica el resultado: 20 de los 21 presentes en el momento contestaron SÍ, se abstuvo uno y no hubo votos en contra.

Por consiguiente, el anterior Orden del Día, es **APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA MODIFICACIÓN INCORPORADA**, con un quórum del noventa y cinco por ciento (95%) de los Asociados presentes.

5.- ELECCIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Toma la palabra la secretaria, Claudia Patricia Cepeda e invita a los Asociados para que se postulen y puedan integrar la comisión que tendrá la tarea de revisar y aprobar el Acta que se levante como resultado de esta reunión.

Informe sobre el estado de las asignaciones permanentes de años anteriores
 (cifras en miles de pesos)

2016	1.662.558	1.496.302	En Asamblea celebrada el 5 de abril de 2017 se obtuvo aprobación para ejecutar en objeto social en el año 2017.
		166.256	En Asamblea celebrada el 5 de abril de 2017 se obtuvo aprobación para constituir asignación permanente.
			En Asamblea celebrada el 23 de marzo de 2021 se obtuvo aprobación para ampliación de plazos. Solicitud radicada en la DIAN el 27 de mayo 2021 con respuesta del 12 de julio 2021 manifestando recibido exitosamente. Los recursos se encuentran en CDT de Bancamía.
2019	185.791	185.791	En la Asamblea celebrada el 19 de marzo de 2020, se aprobó dejar como asignación permanente para ser invertida antes de 5 años. Los recursos se encuentran en un Fondo de Inversión Colectiva administrado por Corredores Davivienda.

Sigue la directora ejecutiva señalando que como puede verse, son solo dos las asignaciones permanentes pendientes de ejecutar y con la primera, como se observa en el cuadro proyectado, ya se solicitó por una vez la ampliación del término y con la segunda, habría que solicitarla en este año.

La Asamblea General de Asociados de la CMMC, considera que sobre este punto ha habido suficiente ilustración y por lo tanto, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la información que en este momento se les brinda, sobre las asignaciones permanentes que existen a este momento, todo de conformidad con las instrucciones y aprobaciones impartidas en las Asambleas Ordinarias de la CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA correspondientes, dando cumplimiento a lo normado por el artículo 1.2.1.5.1.8, Numeral 6 del Decreto 2150 de 2017.

Por Secretaría se procede a verificar el quórum y se deja constancia que en el momento se encuentran conectados (21) asociados para un quórum del 78%, válido para sesionar y decidir.

11.3.- DESAFECTACIÓN DE ASIGNACIONES PERMANENTES AÑOS 2016 Y 2019

Señala la directora ejecutiva que dadas las consideraciones anteriores, el Consejo Directivo y la administración han sugerido que teniendo en cuenta que durante 2023 y en este año 2024, se ha estado trabajando en una planeación estratégica a mediano plazo financiada por USAID, con la que se busca el fortalecimiento institucional de la CMMC para que pueda extender su actividad misional con la generación de ingresos que la hagan sostenible en beneficio de las poblaciones y de las comunidades que atiende y de aquellas a las que busca llevar su actividad misional en todo el país, es el momento propicio para que si los señores asociados lo tienen a bien, proceder a solicitar la desafectación de estas asignaciones, para ser invertidas en este año 2024 de conformidad con la siguiente argumentación:

DESAFECTACIÓN ASIGNACIONES PERMANENTES AÑOS 2016 Y 2019

De acuerdo con el Decreto 2150 de 2017, reglamentario de la Ley 1819 de 2016, que regula la calificación de las entidades sin ánimo de lucro como contribuyentes del régimen tributario especial, estableció que las asignaciones permanentes no podrían tener una duración superior a cinco años, sino que debían ser invertidas en la actividad meritoria, o en el fortalecimiento institucional que permitiera generar más recursos para invertir en el objeto social de la entidad.

La Corporación Mundial de la Mujer Colombia ha analizado la posibilidad de desafectar, entonces las asignaciones permanentes de los siguientes años y en los montos que señalamos a continuación:

1.- ASIGNACIÓN PERMANENTE AÑO 2016 por	\$166.255.735.
2.- ASIGNACIÓN PERMANENTE AÑO 2019 por	\$185.791.000
TOTAL	\$352.046.735.00

Son varias las razones que llevan a la Corporación a proponer estas desafectaciones:

1.- En los dos casos se vencieron los términos de cinco años que brinda la Ley para estas asignaciones permanentes. En el primer caso, solicitamos la prórroga oportunamente y nos fue concedida, y para la segunda asignación, tendríamos que solicitar el término en este año y, por lo tanto, analizado el presupuesto de 2024 se concluyó que es oportuno solicitar la autorización para la desafectación.

2.- Porque dadas las condiciones actuales de la CMMC que se enfrenta a un proceso de planeación estratégica a mediano plazo, considera que, para continuar, robustecer y extender el desarrollo de la actividad meritoria contenida en el objeto social, y para beneficiar a las comunidades en contextos difíciles en todo el país, requiere de recursos adicionales a los generados como excedente en el año 2023.

3.- Porque de acuerdo con la planeación estratégica que se adelanta, la inversión social tendrá que ser sostenible, sin poner en riesgo la misión de la Corporación y por consiguiente, estos recursos tendrán un rendimiento mayor en beneficio de las comunidades atendidas en todo el país que si permanecen en un fondo de inversión o en un CDT.

Por consiguiente, el Consejo Directivo ha considerado que el mejor destino que se les puede dar a estas asignaciones permanentes es invertirlos en el desarrollo de la actividad misional en 2024 y es por eso que, respetuosamente, somete a consideración de la Asamblea General Ordinaria la siguiente propuesta:

1.- DESAFECTAR LA TOTALIDAD DE LOS SALDOS DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE LOS AÑOS 2016 Y 2019, por la suma de **\$352.046.735.00** y destinarlos a los siguientes fines específicos que cumplen con ser actividades meritorias de las adelantadas por la CMMC y que se encuentran contenidas en el Presupuesto aprobado para 2024 tal como lo indica la norma relativa a las asignaciones permanentes:

Ejecución Gastos sociales año 2024	
SERVICIOS EMPRESARIALES para comunidades en contextos difíciles que adelantan procesos de formación y fortalecimiento con la CMMC	60.637.735
SERVICIOS DE DISEÑO a emprendedores	82.300.000
PRODUCTIVIDAD PARA LA RECONCILIACIÓN, programa para atender población de reincorporados, excombatientes y víctimas acompañando sus emprendimientos	83.570.000
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO GC+, para cumplir con nuestra misión de ser un referente en el ecosistema de emprendimiento	40.100.000
METODOLOGÍA PROPIA SEA PRODUCTIVO. Se busca tenerla en línea lo que nos permitirá llegar a lugares del país de difícil acceso con la oferta de servicios de calidad que benefician a comunidades en contextos difíciles	85.439.000
TOTAL DESAFECTACIÓN	352.046.735

Por Secretaría se procede a verificar el quórum y se deja constancia que en el momento se encuentran conectados (21) asociados para un quórum del 78%, válido para sesionar y decidir.

Se procede a votar y se proyecta en las pantallas la siguiente pregunta:

¿Aprueba usted la desafectación y utilización de los recursos de las asignaciones permanentes de los años 2016 y 2019? Con opción de respuesta SI o NO.

De las 21 personas conectadas 18 votan Si, tres no votan y no hay votos negativos.

Así la Asamblea aprueba por **UNANIMIDAD** la desafectación de las asignaciones permanentes de los años 2016 y 2019 y la utilización que se espera dar a dichos recursos.

12.-PROPOSICIONES Y VARIOS

Claudia Patricia Cepeda toma la palabra para preguntar si algún Asociado tiene alguna observación o comentario para hacer a lo que Gloria Inés Barragán responde reconociendo la magnífica labor que ha hecho la Corporación y rememora cuando hace 35 años consiguieron los primeros \$30 millones para trabajar en un sueño.

Olga Patricia Alejo y Catalina Martínez se unen a las felicitaciones por una excelente gestión y resultados.

Para terminar, la directora ejecutiva solicita a los señores Asociados, que sea autorizada y comisionada la secretaria de la Corporación y directora de Gestión Humana CLAUDIA PATRICIA CEPEDA DÍAZGRANADOS, para que prepare todos los extractos que sean necesarios para ser presentados ante las autoridades y entidades que los requieran.

Los señores Asociados consideran pertinente esta propuesta y **POR UNANIMIDAD AUTORIZAN Y COMISIONAN** a **CLAUDIA PATRICIA CEPEDA DÍAZGRANADOS** para que prepare, suscriba, autentique e inscriba las veces que sean necesarias, todos los Extractos pertinentes como resultado de las autorizaciones y aprobaciones que se han impartido en esta reunión.